

6

D.º Jeronimo Texer del Banco, Bedel; Uamareis á  
Clavero pleno, para mañana Sábado á las diez en punto  
de la mañana: Para ver una R.ª Caxta õrdem, re.ª en  
Madrid, a 27 de Abril proximo pasado, por la que se manda,  
que en las Propinas que corresponden al D.º J. Juan Juan.  
Tom.ª Comuda, segun lo mandado por S.ª A. en dos anteriores  
Provisiones, no deben comprehendese las Propinas de los  
Exidos; y para que recibai lo que le corresponde, en conformi-  
dad de lo que mandan otras anteriores õrdemes; y que asista  
á las Funciones correspond.ª á Cathedratico, y D.º: <sup>or.ª</sup> Para ver  
si se deberian conceder los Testimonios que tiene pedidos el D.º  
Sanpere, sobre el arreglo de las Sabatinas y Actos, de las Cath.ª  
que llaman Varas, õ si convendria arreglarlas, como las de A.ª  
rebotando el Acuerdo del Clavero, en que se les impone multa  
sino asisten, y ninguna propina aunque asistan: y para ver  
un item.º de los Cathed.ª de Reg.ª por el que pidem, les conceda la  
Univ.ª la Venta de sus Cath.ª segun i como ha sido en los años  
pasados, y de no que se vende Testim.º y sobre todo resolver  
lo com.ªe. Nadie false. J.ª. Vienas 6 de Mayo del 1774

L.º do D.º Pedro Luis Manó  
N.º

AVSA





Para Peno de 7 de Mayo de 1774

Wed

- Ror
- Camel.
- Azudo
- Apodaca
- Ruiz
- ~~Parada~~ v. Ror
- Ocampo
- Rancon
- Mart.
- Memora
- Pexabro
- ~~Sanz~~ v. c.
- ~~Bexthol~~
- ~~D. Garcia~~
- Velasco
- ~~Naranzo~~
- ~~Madax~~
- ~~Caxtag~~
- Toledor
- Canam.
- Munon
- Carpent.
- ~~Palo~~
- D. Alva
- ~~Mang~~
- ~~Recalde~~
- ~~Garcia~~
- ~~Prado~~
- ~~Mach~~
- ~~Robles~~
- Perez
- Oliva
- Lavanta
- Rico
- Roldan

Segura

- Ruarte
- Mart.
- ~~Alba~~
- Nieto
- ~~Malbar~~
- ~~Marin~~
- Sanch.
- ~~Biedma~~
- ~~Fayde~~
- ~~Nativ~~
- ~~Ocampo~~
- ~~Forcada~~
- ~~Alcaraz~~
- ~~Madinan~~
- ~~Beng.~~
- ~~Penam~~
- Alonso
- Saer
- Arango
- ~~Oster~~
- Granda
- Monroy
- Pringar
- Gaona
- ~~Sampere~~
- ~~Hexas~~
- ~~Encina~~
- Veloz
- Gonz.
- Gomez
- ~~Cuerta~~
- Mun.
- Tumun
- Perez
- Hexas
- ~~Aug.~~
- ~~Sorano~~
- ~~Zolell~~
- ~~Zam~~

Diputados

- ~~Li. d. J. Ant. Carrillo.~~
- ~~D. Joseph...~~
- D. Thomas Colon
- D. Fran. Varrua
- D. Josef Sop. Hexas
- ~~D. Fran. Ybanes~~
- D. Josef Caro. Mauiay
- P. Fr. Simon Calera

Comisionarios

- ~~D. Sabr. Texeira~~
- D. Ant. Bergosa
- ~~D. Fran. Porquerion~~
- ~~D. Theodoro Guadado~~
- ~~D. Ramon de Larumbe~~
- ~~D. Raphael Cordero~~
- ~~D. Sabr. de Alena~~
- D. Antonio Pereira

AVSA





Leyes de la R. Orden -

- Bo. se cumplirá y ex. y se le haga saber, al Dr. Juan de
- ca. - yd
- Nar. a - yd
- Cart. - yd
- Bajo - yd
- Mang. - sup. de - q. se cumplirá lo ord. y si no cumple se le mande se apele
- Rec. Bo. al Com.º
- Carria - yd
- Robl. - se debe y enq. al cumplimiento del Dr. Juan de... en te extare en la corte,
- por med.º de Comis.º se le encargue pida a... nombre suyo
- q. averig. todos los asuntos del Dr. Juan de... y. reg. Mang.
- Malabar - se le den las prop. pasadas, pero no las futuras.
- Maluin - ni uno ni otro, hasta q. se cumpla como oblig. y no pueda
- vniv. hacer.
- Alva - se le notifique, y si cumpliere se le dena lo q. manda S. C.
- ysino se le haga saber
- Tayde - se le notifique, y si cumpliere, se le den, sino no
- Mat - se cumplirá lo ord. porah.ª se vea si cumple, y si no se departe
- al Com.º y en lo mismo se le notifique al Dr. Juan de
- Alcazar. vniv.º
- Bo. seg. e. cumplirá y ex. se le intente formar la lita de lo q. se debe
- y lapres.ª y se le pague.
- Mad. vniv.º
- Pemã - seg. e. cumplirá y ex. y ca.º no cumplir se siga la vint.ª contra el
- hasta de pagarle.
- Ocampo - comp.ª. obede.ª la orden, y pida lo que se le debe.
- Samp. R.º
- Henr.º - y.º de R. Alva.





Emma - yd  
 Broma - yd. y uno cumple al Com.  
 Com - reg. e. cumplayero te  
 Adag - Re.  
 Lon - reg. e. cumplaya  
 Hanon - Bleng.  
 Toso - yd.  
 Piquen - de lo pasado se cumple con la ad. y en lo fut. si cumple  
 Guadado - se cumple, y se le notifique.  
 Laxumbe - Re.  
 Cordero - Malbar  
 Mena - se le notifique, y si cumple se le den.

R. Potesta lo que ba rot. do sobre si se le ha de  
 dar on lo prop. ad. mes. no ser del dia, ha en rep. de  
 sobre ello al Com. y mandar este, que se le den  
 Jay - hizo la misma prot. ad.

U. Cuota de rot. - univ.  
 V. C. - reg. e. cumplayero. se le de todo, lo q. manda; y se le haga  
 saber.

ve. R. or. - reg. e. = y prot. reg. Re.

2.º p. to. El p. samp. e. exp. en todo lo q. hasta aqui  
 hai sobre este asunto; y salio de Clau. como inte.  
 resado  
 rotaje.

B. que se le de la prop. de letor. y Sabat. ad.  
 t. 2.º - se le den en termin. q. piden -





V. Vari. - Uniu.<sup>d</sup>  
 + Carta. - novota = y dho desp. q. se le den los Tertim.<sup>os</sup>  
 Baso - que se les annexen seg. las de Arzob.  
 P. 1<sup>a</sup> se fue, y no voto.

V. Mang. - Uniu.<sup>d</sup>  
 Rec. - o verca mas de paco esto, o se le den los Tertim.<sup>os</sup>  
 Robl. - no se le den los Tertim.<sup>os</sup>, sino q. la Uniu.<sup>d</sup> informe del  
 Com. de la tar. q. tubo esta p. el Arzob. q. p. ino. de la Teru.  
 + Abta - debe en el dia tomar p. la Uniu.<sup>d</sup> y Arzob. en las p. de  
 y regunio aq. se le den los Tertim.<sup>os</sup> pedias  
 + Malo - que no se le den los Tertim.<sup>os</sup>, y se rebogue el Clau.<sup>o</sup> de 8  
 de Jun. de 23  
 Marin - lo dho p. Baso, y se le den prop. a

Henr. fue y dho, q. en otro Cl. se trate, de la  
 Tevocacion del Clau.<sup>o</sup> de 8 de Jun. de 23

Alan. fue sin votar

+ Biedma - q. se le den los Tertim.<sup>os</sup>, y se le exponga al Com.<sup>o</sup>  
 por la uniu.<sup>d</sup> los motivos del Arzob.  
 Jay. se repa. cono del plan, y nada h. tanto se haga.  
 Natis. - lo mismo; y si inxisten, se le den los Tertim.<sup>os</sup> con reserva.  
 Ocampo - verca en otro Clau.<sup>o</sup> con may madur; y de no valer  
 esto por Au.<sup>o</sup> se le den los Tertim.<sup>os</sup>  
 B. se rebogue el Cl.<sup>o</sup>, y se qued en las cosas como ante  
 V. Pena - uniu.





t. Ortiz - se les den los Tertim. que pisan, y no se boque el Cl.

t. Com<sup>2</sup> - yd. unis - 3 (30)

Lu<sup>ta</sup> - p<sup>ta</sup> y p<sup>e</sup> Tertim. si valeq. se les den Tertim. se les den. q<sup>e</sup> la unis. erta hecha cargo de un quejar; y q<sup>e</sup> lo hana p<sup>te</sup> con lo demas del Plam, y ariq<sup>e</sup> teny. pac.

Adaj - Maxin

Los<sup>no</sup> - se suspenda esto por ahora.

Yamén - Los<sup>no</sup>

Tes<sup>o</sup> - Maxin; y sino vale, Testimonios

V. Paq<sup>o</sup> - unis<sup>o</sup>

t. Guad<sup>o</sup> - se den los Tertim<sup>o</sup>.

t. Sax<sup>e</sup> - yd.

Lox<sup>o</sup> - se les den la prop. ad

ve. R<sup>o</sup> - se les den los Tertim. o se trate en otro Cl.

Comisi<sup>o</sup> - o Tertim<sup>o</sup>

Nada de estos votos sirve, por no haber salido acuerdo; y ari se deso pa otro dia.





Acuerdo del Pleno del Mayo de 14 5

- 1º - Que se guarde y cumpla y es lo mandado por la R. orden; y se haga saber al D.ª Texmuda; pagandole las propinas que en ella se expresan; <sup>Sci</sup> <sup>am sep.</sup>
- 2º - Sob. el seq. no hubo acu.º; y quedo enteramente p.

Oto. D.ª Tratado -  
 Mdo. Sanza  
 V.º.º.

Don Bayo Polanco

Compro y uso de Mayo  
 1511

Compro y uso de Mayo  
 1511

Compro y uso de Mayo  
 1511





